

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Resolución de 22 de diciembre de 2021, de la Universidad de Sevilla, por la que se ordena la remisión del correspondiente expediente administrativo en relación con el procedimiento abreviado núm. 270/2021 Negociado 6, que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla.

Recibida notificación del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, dictada en razón del procedimiento abreviado núm. 270/2021 Negociado 6, seguido a instancias de don Miguel Ángel Sellar López contra la Resolución de 20 de mayo de 2021, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por el recurrente, manteniendo en sus actuales términos la redacción del Acuerdo del Tribunal de Valoración número 1, de fecha 24 de septiembre de 2020, en relación con la plaza de Titulado/a de Grado Medio de apoyo a la docencia e investigación (Centro Nacional de Aceleradores, código 294), convocada por Resolución de 26 de noviembre de 2018, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan para su provisión por acceso libre mediante el sistema de concurso-oposición, plazas vacantes correspondientes a los Grupos I, II, III y IV del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía., acuerdo lo siguiente:

Primero. Procédase a preparar y remitir, con carácter inmediato, el expediente requerido por el Juzgado, conforme a lo establecido en el art. 116 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Segundo. Procédase a publicar esta resolución para conocimiento de las personas interesadas en el procedimiento, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días mediante Abogado o Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, ante dicha instancia judicial.

Sevilla, 22 de diciembre de 2021.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.